



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 109

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE I. U. P., PROYECTO DE LEY RECLAMANTO DE INTERES TERRITORIAL LA LABOR RESUMIDA POR LA ORGANIZACION DE MUJERES "NUESTRA IMAGEN"

Entró en la sesión de:

20-6-81

COMISION Nº

Orden del Día Nº

- Sancionado -



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

Proyecto de Ley

FUNDAMENTOS
=====

RODRIGO COLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Jefe DPTO.

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
19.06.91
SEC. L N° 109 HORA 11:55

Señor Presidente:

Durante el mes de Enero le acercamos al Poder Ejecutivo Territorial un proyecto que apuntaba a consolidar un modelo participativo aplicable -especialmente- al Sistema de Salud. En él explicitábamos los siguientes conceptos:

"Los objetivos centrales de este programa son, por una parte la formación de una comunidad terapéutica, en la que el paciente se integra como sujeto activo de su proyecto de salud, facilitando una actitud comprensiva y participativa no solo del paciente, sino también del grupo familiar y por el otro lado, la verdadera integración terapéutica en un equipo interdisciplinario."

"Aunque las alternativas democráticas y participativas generen espacios contrahegemónicos, su viabilidad requiere identificar y reforzar aquellos individuos capaces de impulsar su realización práctica, es decir, el proyecto se basa sobre el querer ser y el querer hacer de los individuos y la comunidad, profundizando y socializando las técnicas de autoayuda comunitaria, por parte de los trabajadores de la salud, como parte plena de la comunidad."

"Nuestro principal argumento es que, además del interés individual existe en el ser humano una innata vocación solidaria. Es a través del fortalecimiento del sistema de solidaridad que los efectos de las enfermedades pueden ser aliviados. Esto igualmente no es solo apelar a una argumentación ética: es sobre todo eficiente, y las ganancias en el futuro -en el sentido más amplio de la palabra- son incuestionables."

Estos conceptos seguramente serán compartidos integralmente por casi todos los legisladores, así como los fundamentos que han acercado los propios grupos de autoayuda y que adjuntamos a los presentes.-

Queremos dejar bien aclarado que este Bloque no pretende arrogarse ningún tipo de paternidad sobre la autoría del proyecto, ya que la misma responde a satisfacer las propias necesidades de los grupos de autoayuda representantes del mismo, simplemente nos hemos limitado a darle forma, invitando al conjunto de los legisladores a suscribirlo en su totalidad.-

Silvia Serravallo
SILVIA SERRAVALLO
Consejera



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL
TERRITORIO NACIONAL DE LA
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR SANCIONA
CON FUERZA DE LEY

para la Tierra del Fuego

Artículo 1º: Declárase de Interés Territorial la labor desarrollada por la organización de mujeres "MISERABLES IMAGENES" en las
ciudades de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º: En atención a la labor desarrollada y a la necesidad
de contar con un lugar físico en cada lugar de traslado, el F.P.E.
procederá, en el término de (30) días de promulgada la presente, de
una vivienda con teléfono, en las localidades de Rio Grande y
Ushuaia para facilitar el funcionamiento de los grupos de acción
en cada uno de los grupos en el territorio.

Artículo 3º: El F.P.E. a través del personal de traslado y de
guarda durante las (24) horas del día, el que se dedicará en las
viviendas referidas en el artículo anterior.
Artículo 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente
serán imputados a la partida presupuestaria prevista para
el rubro Salud.

Artículo 5º: De forma ~~comunitaria~~ *comunitaria* al Poder Ejecutivo
con el fin de que el personal de traslado y de guarda
sean imputados a la partida presupuestaria prevista para
el rubro Salud.

SILVIA SEBRAL VALLE
Legisladora

~~Artículo 6º: El F.P.E. a través del organismo correspondiente afectará, a propuesta de los grupos de traslado y del equipo de salud mental, a personal competente para cubrir...~~

Art. 3º: El F.P.E. a través del organismo correspondiente afectará, a propuesta de los grupos de traslado y del equipo de salud mental, a personal competente para cubrir...

Asunto 109/91

FUNDAMENTOS

La razón que nos lleva a solicitar una vivienda es que no contamos en este momento con un sitio fijo, con teléfono, al que puedan dirigirse las mujeres en busca de ayuda. Creemos que es fundamental disponer de esa vivienda porque en ella se podría recibir en una primera instancia a las mujeres y desde allí avisar a los respectivos grupos de autoayuda y a la Policía.

Esto no quita que las mujeres puedan dirigirse directamente a otro de los sitios de atención, pero aún así sería muy importante que quien establezca el primer contacto cuente con un lugar al que poder enviar a la mujer en la seguridad de que allí se le brindará asesoramiento jurídico, se atenderá el problema de sus hijos si los tuviere y en caso de ser necesario se concurrirá con ella a efectuar la denuncia correspondiente.

Esto es de vital importancia, máxime para la mayoría de los casos en que las lesiones no son tan graves como para producir la internación hospitalaria, pero el estado de la mujer, tanto físico, como afectivo y psicológico, es de extrema desprotección. En estos casos, la mujer se encuentra en la calle, habitualmente en horas de la noche, con sus hijos a costas y sin contar con un sitio al que dirigirse aunque más no sea para calmarse un poco, recibir asesoramiento y establecer cuáles son las medidas o precauciones que se deben tomar en cada caso.

esto vendría a dar respuesta al problema con que nos encontramos en este momento, en que el hospital, que suele ser el lugar al que primero concurre la mujer, no tiene medios, ni personal, ni preparación específica para atender el tema más allá de lo estrictamente físico, lo que se agrava aún más cuando la mujer manifiesta que no desea hacer una denuncia policial, por lo que ni siquiera se da cuenta del caso a esa Institución.

Creemos que no es este el medio para profundizar en el análisis de las causas de la mujer para no efectuar la denuncia y los grupos de autoayuda trabajamos permanentemente en estos xxp problemas, lo que estamos a vuestra entera disposición para debatir o ampliar.

La necesidad de la enfermera responde a que de otra manera dependeríamos permanentemente del voluntariado, que no asegura la

continuidad en el trabajo, y que además es necesario que se trate de una persona técnicamente preparada para evaluar qué casos requieren asistencia médica y cuáles no, o en qué casos la consulta con los profesionales de la salud mental es urgente y cuando puede ser postergada hasta los horarios normales de consulta.

La forma de designación propuesta obedece a que no todo el mundo tiene deseos o capacidad afectiva para atender estas cuestiones y consideramos que nadie mejor que las mujeres para saberlo y el grupo de profesionales de salud mental del hospital, que son finalmente los que controlarán y evaluarán las tareas de las enfermeras designadas.

Cabe agregar que entendemos como funciones de la misma, que apenas reciba a la mujer o el niño en busca de ayuda, o a cualquier persona que denuncie un caso de violencia, del que fue parte o testigo, la enfermera debe comunicarse inmediatamente con la policía Territorial, explicando la situación y con el grupo de autoayuda, que inmediatamente se dirigirán a cumplir con sus funciones específicas. El grupo de autoayuda nunca interferirá en la acción de las instituciones y se limitará a la atención de la víctima en los aspectos y problemáticas que el grupo atiende.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

///.-

**LA HONORABLE LEGISLATURA DEL
TERRITORIO NACIONAL DE LA
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR SANCIONA
CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º: Declárese de interés Territorial la labor desarrollada por la organización de mujeres "NUESTRA IMAGEN" y los Talleres de Violencia Familiar que funcionan en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.-

Artículo 2º: En atención a la labor desarrollada y a la necesidad de contar con un lugar físico en cada lugar de trabajo, el P.E.T. proveerá -en el término de 30 días de promulgada la presente- de una vivienda con teléfono, en las localidades de Río Grande y de Ushuaia para facilitar el funcionamiento de los grupos de autoayuda mencionados en el Artículo 1º.-

Artículo 3º: El P.E.T., a través del organismo correspondiente, designará -a propuesta de los grupos de autoayuda y del equipo de salud mental- personal de enfermería competente para cubrir guardia durante las 24 hrs. del día, el que se destacará en las viviendas referidas en el artículo anterior.-

Artículo 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria prevista para el rubro Salud.-

Artículo 5º: De forma.-


SILVIA SEPRAVALLES
Legisladora

Sres. Legisladores:

Las mujeres nucleadas en "Nuestra Identidad", en vistas a los proyectos presentados y los resultados de los debates llevados a cabo en la ciudad de Río Grande, consideramos que a partir de la excelencia de la voluntad de los señores legisladores en el sentido de proveer a la comunidad de una solución real a los problemas tratados, los lineamientos generales en busca de dicha solución parecerían perfilarse en el siguiente sentido:

El área de Minoridad y Familia de la Subsecretaría de Acción Social "es" el organismo que debe presentar para vuestra evaluación una política que tienda a solucionar los problemas de los menores en situación de riesgo.

Crear otra institución para ello traería como primer problema la delimitación de tareas y responsabilidades y en todo caso nos parece conveniente, antes de crear otra institución, que se pueda analizar y saber, por qué lo ya creado no puede cumplir con la función que tiene asignada.

No descubrir esto, nos pondría inevitablemente en el peligro de repetir la ineficiencia al no saber cuáles son los errores o las fallas que deben subsanarse y podríamos encontrarnos dentro de un par de años con dos instituciones, en vez de una, creadas para lo mismo y fracasando por las mismas causas.

Entendemos como ~~una~~ ^{una de las causas más} ~~probables~~, la falta de una política nacional sobre los temas que nos ocupan, agravada por la falta de una política provincial y más aún por la deficiente implementación de los planes vigentes (Las irregularidades que rodean al POSOCO y el desconocimiento de la comunidad de cuáles son los fines que se ha dado al dinero girado por Nación para la implementación de dicho Programa, son prueba más que elocuente).

En este sentido consideramos que si los institutos ya creados no cumplen su función por problemas políticos coyunturales, crear otras instituciones en la esfera gubernamental no resolverá el problema. Si estas malas políticas pueden resolverse, ahora o al cambiar las autoridades, primero habría que intentar que funcione lo ya creado para luego "complementarlo" del modo que la realidad vaya señalando. Por otra parte, consideramos dentro de esta línea de razonamiento que es necesario un plan coherente y consensuado por todos los organismos y grupos interesados, para que a partir del mismo se evalúe si es mejor por ejemplo la creación de un Centro de Asistencia a los menores, o que en cambio todo el presupuesto del área se destine a la organización de hogares sustitutos.

En cuanto a esto, es imprescindible sí, como medida inmediata dotar a los hospitales de personal especializado, como psicólogos y psiquiatras, no permitir el desmantelamiento de los gabinetes psicopedagógicos que dependen de Educación (y sobre los que pesan amenazas constantes de disolución o quita del personal) y proveer al área de acción social, de por lo menos una cantidad igual de profesionales

a la que tenía hace un año.

Entendemos que todo esto, sin crear nuevas instituciones contribuiría grandemente a solucionar los actuales problemas, siendo que exigiría también una férrea decisión política, dado que la mayoría de los profesionales deberían concursarse fuera del Territorio, y proveerlos, como en otro tiempo ocurrió con los médicos de condiciones adecuadas de vida y habitación.

De todos modos esa decisión surgiría naturalmente de la sólo comprensión de que la prevención fue siempre y sigue siendo la mejor manera de atacar los males que nos ocupan y que la salud mental y social lejos está de ser ~~xxxxxxxx~~ un gasto, siendo la inversión más re-dituable a toda comunidad.

En cuanto a los adultos, creemos que funcionando los distintos grupos de autoayuda, sólo se necesita que la justicia y la policía, los psicólogos, los asistentes sociales, y todos los empleados del estado destinados a estas funciones atiendan en tiempo y forma los requerimientos de los necesitados.

En el Proyecto que acompañamos con la presente solicitamos lo que a nuestro criterio es una respuesta sumamente valiosa y necesaria para los grupos mencionados. Hacemos la aclaración de que las viviendas solicitadas, en caso de obtenerse servirían también para el funcionamiento de Grupos como "Viaje de vuelta" y otros de drogadictos, alcohólicos y otros, que no cuentan todavía con una organización suficientemente grande, pero con los que trabajamos coordinadamente. En cuanto a las víctimas de violencias más generalizadas o difusas, (de violaciones, accidentes invalidantes o simplemente situaciones socioeconómicas extremas) creemos que el sólo mejoramiento de las inatituciones existentes, la posibilidad de los hospitales de contar con psicólogos internos y en los Centro Periféricos, y todas las necesidades detalladas al hablar de los menores, encontraría respuesta a sus problemas, siendo además altamente inconveniente y totalmente desaconsejado institucionalizar a las personas, o atenderlas junto con otros individuos que padecen situaciones violentas del tipo crónico.

Por todo esto es que consideramos la posibilidad de presentar ante ustedes el proyecto que acompañamos, esperando que encuentren una forma adecuada de implementarlo, en caso de acordar con sus lineamientos.